



Comité de Compras y Licitaciones

Beatriz Hg.

OFERTA ECONÓMICA

Título del Proceso:	Adquisición de mobiliario a nivel nacional	No. Expediente:	LPN-CPJ-09-2023
Nombre del Oferente:	Inversiones Koralia, S.R.L.	RNC/Cédula:	130-97325-3
Fecha:	5 de junio de 2023	RPE:	36300

Ítem núm.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Marca y Modelo (si aplica)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS %	Precio sin impuestos	Precio Total con impuestos
1	SILLAS OPERATIVAS	1	Unidades	1,300	RD\$ 4,800.00	18%	RD\$6,240,000.00	RD\$ 7,363,200.00
2	SILLAS OPERATIVAS TIPO TABURETE	1	Unidades	20	RD\$ 7,200.00	18%	RD\$ 144,000.00	RD\$ 169,920.00
4	BANCADA DE 3 ASIENTOS	1	Unidades	25	RD\$35,000.00	18%	RD\$ 875,000.00	RD\$ 1,032,500.00
7	ARCHIVO MODULAR DE 3 GAVETAS	1	Unidades	70	RD\$ 8,500.00	18%	RD\$ 595,000.00	RD\$ 702,100.00
9	SILLAS PLÁSTICAS APILABLES	1	Unidades	100	RD\$ 3,800.00	18%	RD\$ 380,000.00	RD\$ 448,400.00
SUBTOTAL							RDS	8,234,000.00
TOTAL ITBIS							RDS	1,482,120.00

VALOR DE LA OFERTA EN LETRAS:	NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL CIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100	VALOR DE LA OFERTA EN NÚMEROS EN RDS	RDS 9,716,120.00
--------------------------------------	--	---	------------------

 Sahel J. Abreu / Gerente General	Firma y sello
--	----------------------





CONTRATO NÚM. 1-1120-28862
LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: INVERSIONES KORALIA SRL. Con su RNC: 130973253 con domicilio y asiento social en la C/URUGUAY NO. 17, GAZCUE, DN.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día **11 DE JULIO DEL 2023**, a la Compañía **SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR)**, UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE **DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$200,000.00)**, EQUIVALENTE AL **1% DEL MONTO TOTAL DE VEINTE MILLONES CON 00/100 (RD\$20,000,000.00)**.

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO A NIVEL NACIONAL,, SEGUN REF. LPN-CPJ-09-2023.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: **PODER JUDICIAL** Y tiene como fecha de Vigencia **10 DE JULIO DEL 2023 al 10 DE JULIO DEL 2024**.

3.- POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.** se compromete a responder a la **LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA** de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **INVERSIONES KORALIA SRL**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de **DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (RD\$200,000.00)**, EQUIVALENTE AL **1% DEL MONTO TOTAL DE VEINTE MILLONES CON 00/100 (RD\$20,000,000.00)**. Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día **11 DE JULIO DEL 2023**.

